

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10883** *Orden JUS/2076/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Luna, con Grandeza de España, a favor de don Javier Azlor de Aragón y Ramírez de Haro.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Luna, con Grandeza de España, a favor de don Javier Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por fallecimiento de su padre, don Javier Urzaiz y Azlor de Aragón.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.